

INFORME DEL COMISARIO

A los señores socios de la empresa COMERCIALIZADORA MALOTORRES S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de COMERCIALIZADORA MALOTORRES S.A, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la empresa el periodo 2019.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

La Administración tiene la responsabilidad en la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo a los que establece las Normas Internacionales de Información Financiera para garantizar que los balances estén libres de errores, fraudes.

OPINION Y RESPONSABILIDAD

Después de la revisión realizada a los estados financieros de la empresa COMERCIALIZADORA MALOTORRES S.A., en los que constaron: el Balance General, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, junto con las notas a los estados financieros.

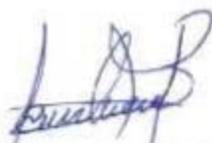
Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados financieros de la empresa, y si la administración está cumpliendo con las normas legales, estatutarias y con el reglamento que rige la entidad.

En mi opinión todos los Estados fueron realizados de manera razonable y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en todos sus aspectos, mi opinión se basa a una exhaustiva revisión de cada operación y actividad que la empresa realiza en sus actividades diarias, lo cual demuestra la aplicación de lo que establece la ley.

Los administradores de Suproquim S.A. si han cumplido con todo lo que exige los organismos de control, los procedimientos se han realizado según las normas establecidas y con un control interno que ayuda a velar por el desarrollo correcto de las actividades diarias de la empresa, tratando de no cometer errores o irregularidades que afecten de cualquier manera a la entidad.

Se revela que los resultados obtenidos fueron generados por las actividades normales diarias de la empresa, sin presentarse inconvenientes internos que perjudiquen de alguna manera a la entidad.

Esta revisión fue realizada siguiendo los lineamientos establecidos en las normas internacionales, se aplicó las pruebas necesarias en los registros contables y en todos los documentos que se creyó necesario aplicar, la administración me facilitó toda la documentación necesaria requerida para la realización del presente informe, sin existir nada que no se pueda justificar o que no tenga su adecuado sustento.



CPA. LEONOR CARRERA
C.I. 0100948785